



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

77

Bogotá, D.C.

12 2 SEP 2020

De una revisión del expediente y en razón de que no fue posible dictar sentencia en la audiencia inicial, realizada el 02 de mayo de 2019, (F-36-37) en la cual se recibió la declaración del señor CRISTIAN MANUEL CLAVIJO ZARATE, y la de los testigos citados; habiéndose suspendido dicha audiencia para reabrir el debate probatorio para decretar las pruebas solicitadas por el señor Procurador Judicial y en virtud a que ya fueron recaudadas dichas pruebas se procede a fijar fecha para AUDIENCIA DE FALLO, el día Tres (03) del mes de Febrero del año 2.021, a la hora de las 8:30 a.m

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

MCQB  
00241-2018

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Nº <u>95</u></p> <p>HOY: <u>23 SET. 2020</u></p> <p>CLIFFORD ROYAS ZORRO Secretario</p> <p><b>SECRETARIA</b></p>
--

1950

1950

8:20 AM  
1950

1950

1950 (02)